

**SUNAT - INTENDENCIA LIMA – COBRANZA COACTIVA**

**DETALLE ITEM OFERTADO**

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
NÚMERO DE RUC:	10403491468
DEUDOR TRIBUTARIO:	QUIÑONES LANDA SILVY KATERINE MILAGROS
BIENES A REMATAR:	Inmueble
PARTIDA REGISTRAL:	41084758
DESCRIPCIÓN DEL BIEN:	JIRON VIRGINIA CANDAMO DE LA PUENTE NUMERO 232 LOTE 18 DE LA MANZANA W2 URBANIZACION PANDO, DISTRITO SAN MIGUEL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA
ÁREA DEL BIEN M2:	195.67
LUGAR	Sala de usos múltiples (SUM) Sede Arenales - SUNAT, ubicado en la av. Arenales N° 335 - 357 (al costado del fuero militar policial), Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima
FECHA	24 de setiembre del 2025
HORA	10:42 Horas
NÚMERO DE REMATE:	Segundo
SISTEMA DE REMATE	Sobre cerrado
MODALIDAD	Arras
PAGO	<p>El adjudicatario del bien, después de concluido el acto de remate, entregará en calidad de arras al martillero público el 30% del monto adjudicado, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en soles (S/).</p> <p>El adjudicatario del bien deberá cancelar el saldo del precio, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en soles (S/), el cuarto (4to) día hábil de realizado el remate. Los bienes se rematan donde están, como están, en el estado en que se encuentren, a la vista (ad corpus) y sin lugar a reclamo posterior. Verificar estado de conservación de bienes muebles.</p>
ENCARGADO DEL REMATE	Panesi Moreno Aldo Luis
EXHIBICIÓN	<p><b>BIENES INMUEBLES:</b> Tratándose de los bienes inmuebles materia de remate, su exhibición al público es por los exteriores de los mismos y de forma permanente en el lugar de su ubicación. La autorización de ingreso al interior de los inmuebles materia de remate deberá ser solicitado directamente por los interesados con los ocupantes del mismo.</p> <p><b>BIENES MUEBLES:</b> Los bienes se exhibirán los días 19, 22 y 23 de setiembre de 2025 en el Almacén de SUNAT sito en Parcelas 3 y 4 Lote "A" Av. Los Eucaliptos 371 Urb. Huertos de Santa Genoveva, Distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima, de 11:00 a 15:00 horas.</p>
VALOR TASACIÓN	S/ 1,262,123.93
PRECIO BASE	S/ 779,571.88
FORMA DE PAGO	Efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en Soles (S/)
GRAVÁMENES U OTROS	1) Hipoteca a favor del BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ hasta por el monto de US\$ 413,382.48 del 12/10/2020; 2) Embargo expedido por el Juez del Décimo tercer Juzgado Civil Comercial de las Corte Superior de Justicia de Lima en los seguidos por el Banco Interamericano de Finanzas en el expediente judicial 12124-2022-5-1817-JC-CO-13 hasta por la suma de S/ 490,000.00 soles del 22/11/2022; 3) Embargo expedido por la SUNAT hasta por la suma de S/ 500,000.00 soles del 14/02/2025, 4) Embargo expedido por el Ejecutor Coactivo de la Municipalidad distrital de San Miguel hasta por la suma de S/ 10,600.00 soles del 28/08/2025 – Expediente 09196-2022/ACUM/TRIB/OEC/MDSM;

**FOTOGRAFIA ITEM OFERTADO**

